



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020250248100

Que mediante providencia calendada veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por María Stella García García contra la Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá. radicado único No. **11001020500020250248200**, **Resolvió**: “Concédense la impugnación formulada por María Stella García García, contra la sentencia proferida por esta Sala el 25 de noviembre de 2025, la cual negó el amparo invocado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a. **COLOMBIANA DE SERVICIO D & V LTDA Y OTROS** partes y demás intervenientes dentro del proceso Ejecutivo Laboral No. **11001310502020150085900/03**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 30 de enero de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 30 de enero de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia